



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0180

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/09/24

VISTO:

El Expediente N° 08030-0007539-7 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la designación como titular de 1 (un) empleado de servicios generales de categoría Ayudante en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, atento a la vacante definitiva disponible en la órbita del Poder Judicial – Movimiento N.º 135/23, se convocó a concurso para cubrir un cargo de empleado de servicios generales con categoría presupuestaria de Ayudante, conforme art. 15; Anexo II de la R51/17, en la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe.

Que, habiéndose recibido el listado de postulantes, se llevaron a cabo las entrevistas personales según lo dispuesto en el artículo 13 del anexo II de la Resolución N°51/17.

Que, realizadas las mismas y finalizada la selección de postulantes, por R103/23 se propuso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación como personal de servicios generales de: MARÍA PILAR BORDAS, DNI N°37.282.722.

Que, por Decreto N°2639/23 se designó a la precitada con carácter de suplente, en la categoría de Ayudante a partir del 16 de agosto de 2023.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 11 del REGLAMENTO DE INGRESO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y CHÓFERES DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE previsto en el Anexo II de la R51/17 y, habiendo transcurrido el período de observación de doce (12) meses para evaluar su desempeño y resultando favorable la misma, se ha decidido solicitar la confirmación como titular al cargo de personal de servicios generales con categoría Ayudante de la agente María Pilar Bordas.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente Resolución conforme al artículo 21 de la Ley 13.014;

POR ELLO:

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como titular del cargo de personal de servicios generales con categoría de Ayudante a: MARIA PILAR BORDAS, DNI N°37.282.722 para la sede Santa Fe de la Circunscripción Judicial N°1.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, notifíquese a la Corte Suprema de Justicia y archívese.-

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar